



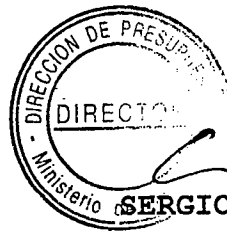
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 216/00
29.06.2001
I.F.N°19

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE TEMPORALMENTE UNA EXENCIÓN
DEL IMPUESTO DE TIMBRES Y ESTAMPILLAS, Y REBAJAS EN LOS
PAGOS DE DERECHOS EN LA REPROGRAMACIÓN DE DEUDAS
HIPOTECARIAS.

(Mensaje N° 69 - 344)

La aplicación de estas medidas no producen costo fiscal, por cuanto se estima que las operaciones que da cuenta el proyecto de ley no se habrían realizado de no existir la exención y rebajas que se otorgan quedando entregado a la voluntad de los contratantes el ejercicio de la operación.



Sergio Granados Aguilar
SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos (S)